

IV. Que habiendo la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitido su informe técnico definitivo, el Consejo, en Sesión de fecha 07 de Septiembre del año en curso determinó otorgar la concesión solicitada.

RESUELVO:

1. Otórgase concesión para establecer, operar y explotar un canal de televisión, en la banda U.H. en la ciudad de Valparaíso y área de servicio que se indicará.
AUDIOVISION S.A.:

2. Las características técnicas de esta estación son las siguientes:

- CANAL DE TRANSMISION : C 48 : 674 - 680 MHz.
- POTENCIA MAXIMA - VIDEO : 10000 Watts
- AUDIO : 1000 Watts
- SEÑAL DISTINTIVA : Señal repetidora de la estación XRB-102.
- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Avenida Ejército N°136, Santiago, Región Metropolitana.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Bajada Agua Santa, calle Astur N°1630, coordenadas latitud 02' 10" Sur y longitud 71° 33' Oeste, Viña del Mar, V Región.
- ZONA DE SERVICIO : Ciudad de Valparaíso, V Región.
- ZONA DE PROTECCION : Donde la intensidad de campo mayor que 65 dB (uv/m).

3. El plazo por el cual se otorga la concesión es de 25 años. La iniciación de los servicios deberá efectuarse dentro del plazo de 48 meses. Estos plazos se contarán desde la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

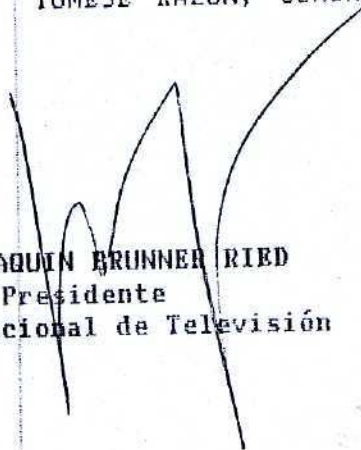
4. La concesión se otorga sin perjuicio del derecho de terceros legalmente adquirido y en conformidad con las normas de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131, y con sujeción, además, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre la materia.

5. Es obligación del concesionario el cabal conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131, y de las normas que en virtud de dicha normativa dicte el Consejo Nacional de Televisión.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

CONSEJO NACIONAL
DE TELEVISION
PRESIDENTE

JOSE JOAQUIN BRUNNER RIED
Presidente
Consejo Nacional de Televisión



secretari
nitivo, al
ño en cur

ara esta
banda U,
indiesra

técnicas

la estaci

, Santiag

le Asturia
latitud 33
71° 33' 63
Región.

Región.

campo sa

e otorga
sios debe
se contaran
solución.

a sin per
y en con
por la Le
jalas y re
e la mate